



RESOLUCION 186/2025

Santa Lucía, 6 de noviembre de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

Considerando: que se debe pagar materiales de construcción para las casetas que se ubicarán en el parque municipal según Expediente 2025-81-1180-00111, Literal C.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 136.351 (ciento treinta y seis mil trescientos cincuenta y un pesos) a efectos de costear la compra en Barraca Carrión SAS, Rut 220157000017.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

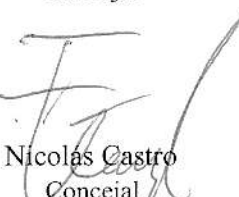
Acta N° 35/25.


Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian López
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal


Nicolás Castro
Concejal

F. SACSNSS



RESOLUCION 187/2025

Santa Lucía, 6 de noviembre de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

Considerando: que se trató el asunto: compra de un Tractor JM 254 25 HP y una Chirquera 1.20 con garantía de un año según Expediente 2025-81-1180-00181, Lit C.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos), para la compra de un Tractor JM 254 25 HP y una Chirquera 1.20 en Ramón Modesto Ramos Lenzi – Venta y Servicio de Tractores, RUT 020078260013.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 35/25.


Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian López
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal


Nicolás Castro
Concejal

F. CACORAS



RESOLUCION 188/2025

Santa Lucía, 6 de noviembre de 2025.

VISTO: el procedimiento de compra directa, según Expediente 2025-81-1180-00094 donde se dio inicio al trámite de un triciclo con volcadora según la CD 2025-949.

RESULTANDO: I) que se realizó el llamado correspondiente por parte del Municipio.
II) que se procedió a realizar las invitaciones de estilo en el sistema SIFI.
III) que no se presentó ningún oferente para este objetivo.
IV) que quedó desierto el llamado.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272.

EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA RESUELVE:

Dejar sin efecto el referido llamado para la compra directa y estando en total acuerdo el Concejo en modificar el objeto del Literal C, en la acción de “adquisición de triciclo con volcadora” por “tractor con chirquera”; con el mismo monto que asciende a \$ 400.000. El presente trámite de compra se regirá por el Expediente 2025-81-1180-00181.
Acta N° 35/25.

Paulina Gonzalez
Concejal

Anibal Jorge
Concejal

Cristian López
Alcalde
Angel Medina
Concejal
Nicolás Castro
Concejal

7.11.2025



RESOLUCION 189/2025

Santa Lucía, 6 de noviembre de 2025.

VISTO: que se consideró la necesidad de transposición de rubros del Municipio de Santa Lucía.

CONSIDERANDO: que se vuelve necesario para cubrir dichos gastos de funcionamiento e inversión.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

RESOLUCION:

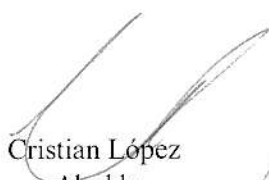
Trasponer del rubro 5111, 5279, 5353, 5163, 5174, 5179, 5199, 5193, 5343, 5122, 5129, 5131, 5141, 5154, 5156, 5159, 5162, 5229, 5259, 5269, 5272, 5279, 5325, 5329, 5382, 5289, 5286 y 5296 un monto de \$ 3.477.000 reforzando el rubro 5389, 5245, 5326, 5399, 5161, 5282, 5239, 5171, 5173, 5114, 5294, 5311 y 5273 por un total de \$ 3.477.000.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 35/25.


Paulina Gonzalez
Concejal

Anibal Jorge
Concejal


Cristian López
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Nicolás Castro
Concejal

F. CACS 255



RESOLUCION 190/2025

Santa Lucía, 6 de noviembre de 2025.

VISTO: el procedimiento de la ampliación de la Licitación número 2016-17, cuyo objeto es Realización y mantenimiento de la obra pública, sustanciada en Expediente 2022-81-1060-00093.

RESULTANDO:

- I) que en su momento se realizó el procedimiento de Licitación correspondiente por parte de la Intendencia de Canelones.
- II) que en actuación 7 y según Resolución n° 22/04660 el Sr. Intendente resolvió adjudicar dicha contratación a la empresa Molinsur S.A Rut 213242880015.
- III) que el mencionado gasto fue sometido a la intervención del Tribunal de Cuentas oportunamente.
- IV) que el Municipio en el marco de la ley 19.272 entiende pertinente colaborar en la realización y mantenimiento de la obra pública que se realice en su jurisdicción.

CONSIDERANDO:

- I) que esto implica un cambio del programa que financiará parte de la misma, al asumir parcialmente el Municipio el costo de dicha obra.
- II) que se deberá imputar en su respectivo programa la cuota parte asumida, haciéndose necesaria la autorización del gasto, contando para ello con disponibilidad presupuestal suficiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA

RESUELVE:

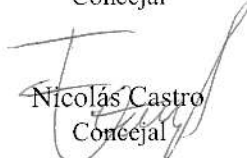
1. Realizar la trasnposición de \$ 1.959.348 para reforzar el 100 % del total de las obras pertenecientes al Lit B de inversión asociado al presupuesto 2025 Centro de Costo 118.
Acta N°35/25.


Paulina Gonzalez
Concejal

Anibal Jorge
Concejal


Cristian López
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Nicolás Castro
Concejal
F. C A C T A 3 5



RESOLUCION 191/2025

Santa Lucía, 6 de noviembre de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

Considerando: que se debe pagar materiales de construcción para las casetas por parte de la cuadrilla del Municipio que se ubicarán en el parque municipal , Literal C.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 155.120 (ciento cincuenta y cinco mil ciento veinte pesos) a efectos de costear la compra en Mariano Graciani Bellón, Rut 020155550017.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 35/25.


Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian López
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal


Nicolás Castro
Concejal
5421255